

**RESOLUCIONES Y CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

**2006**

1. Resolución de fecha 26 de enero del año 2006, emitida por el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. con relación a la actualización de los índices de expedientes reservados enviados por la Dirección General, Secretaría Académica, Secretaría General, Dirección de Sistemas de Cómputo, Dirección de Comunicación y Difusión, Dirección de Administración Escolar, Oficina de Vinculación y Desarrollo, División de Estudios Internacionales, Dirección de Biblioteca, Dirección de la oficina de Asuntos Académicos Internacionales, División de Estudios Jurídicos, División de Economía, División de Historia y Dirección de la Oficina de Promoción y Admisiones. El comité procedió al análisis del contenido de los oficios emitidos por las diversas áreas del CIDE con relación a los índices de los expedientes reservados. El Comité de Información del CIDE, se dio por enterado del contenido de los oficios y Acordó por unanimidad lo solicitar a la Oficina de Asuntos Académicos Internacionales sustituir su oficio, a fin de que este sea mas preciso en su contenido indicando solo si el área a su cargo cuenta con nuevos expedientes reservados; acordó también enviar un oficio a la Dirección de Biblioteca a fin de que informe cuales son los expedientes que se encuentran actualmente reservados Ens. Área, ya que en ocasiones pasadas había indicado que los expedientes que la biblioteca contiene información confidencial; con relación a los expedientes enviados por la División de Economía, el comité acordó sustituir el fundamento legal del Art. 18 fracción VI por el Art. 14 fracción IV a fin de que la Unidad de Enlace del CIDE proceda a su registro.

Con relación al Manual de Procedimientos de Transparencia y Acceso a la Información el cual se presentó en Asuntos Generales para su liberación. El comité procedió a su revisión y liberación. Acordó el Comité por unanimidad que una vez que se revisó y liberó el manual este se suba la página de Transparencia.

2. Resolución de fecha 7 de marzo del año 2006, emitida por el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A..C. con relación al Recurso de Revisión Interpuesto por Sigrid Arzt y al oficio de respuesta de la Oficina de Vinculación y Desarrollo No. OVD-002-06. El Comité de Información del CIDE, una vez que analizó los documentos acordó por unanimidad solicitar a la Oficina de Vinculación y Desarrollo a través de un oficio ampliar la información que proporcionó en el oficio OVD-002-06 en los siguientes términos: 1.- Responder el numeral 2 del oficio UECIDE/003/06 sobre el desglose de los presupuestos y 2.- Justificar ampliamente las causas por las que los proyectos ahí descritos se encuentran reservados. Asimismo informe a este Comité si los

titulares de los proyectos de investigación del Centro están al tanto de la clasificación de los expedientes reservados ante el IFAI.

3. Resolución de fecha 8 de marzo del año 2006, emitida por el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. con relación al oficio No. OVD-004-06 emitido por la Oficina de Vinculación y Desarrollo, con el cual proporcionó respuesta al oficio C.I./003/2006.-----  
El Comité solicitó la presencia de la Dra. Claudia Vega, Directora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo a fin de que estuviera presente para llevar a cabo el análisis del contenido de su oficio para responder en tiempo y forma al recurso de revisión interpuesto mediante expediente No. 0451/06. El comité de Información del CIDE, A.C., una vez que analizó la respuesta de la Oficina de Vinculación y Desarrollo mediante oficio OVD-004-06 y escuchó los argumentos de la Dra. Vega con relación a este tema, por unanimidad acordó dar respuesta al Recurso de Revisión Interpuesto por la Recurrente Expediente No. 0451/06 solicitud 1109000000306, poniendo como alegatos los argumentos que se enlistan en el oficio OVD-004-06 y entregarlo al Comisionado Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.